



Masculinidades e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres



¿Sabías que...?

A lo largo de la historia, las sociedades han construido roles de género para diferenciar la forma de **ser, sentir y actuar de las mujeres y los hombres**, estableciendo los comportamientos y funciones de cada uno.

Se usa el término **masculinidades** para referirse a los atributos, valores y conductas que caracterizan a los hombres y a las relaciones que establecen en una determinada sociedad y cultura.

En México y en muchos otros países se ha construido históricamente una **masculinidad tradicional o machista**, vinculada al prejuicio de la superioridad de los hombres sobre las mujeres.

A las **mujeres**

Se les concibe como débiles y frágiles.

Se delimita su desarrollo al espacio privado, las tareas de reproducción y el cuidado de las personas en el hogar.

A los **hombres**

Se les atribuye ser fuertes, agresivos y heterosexuales.

Deben ser proveedores en su hogar y exitosos en el ámbito público.

En las últimas décadas se han cuestionado los papeles asignados desde la masculinidad tradicional, porque han derivado en:

- ♦ Situaciones de desigualdad y discriminación para las mujeres.
- ♦ Conductas violentas en los hombres.
- ♦ Barreras para el disfrute de los derechos humanos.

¿Por qué cambiar el modelo de masculinidad tradicional?

Avanzar hacia masculinidades igualitarias beneficia a los propios hombres y a la sociedad en general, particularmente en aspectos como:

La completa libertad para asumir la orientación sexual.

El aumento de la autoestima.

Mayor satisfacción personal.

El ejercicio de una sexualidad sin prácticas riesgosas.

Mejor calidad de vida y bienestar al tener conciencia de la salud física, sexual, mental y emocional.

Relaciones afectivas plenas y *noviolentas*.



Por eso es necesario fomentar y construir masculinidades basadas en:

La igualdad entre mujeres y hombres.



La expresión de emociones.



Las acciones y decisiones responsables.



Relaciones de pareja libres de violencia.



La participación en la crianza y el cuidado de hijas e hijos.



La corresponsabilidad en las labores domésticas.



El autocuidado.



La solución *noviolenta* de conflictos y el diálogo.



La concepción de la masculinidad machista debe cambiar para enfocarse en lograr la **igualdad sustantiva** (real) entre mujeres y hombres.

Ello implica que los hombres junto con las mujeres vayan modificando sus conductas y la manera en que se relacionan dentro de su casa, con su familia y pareja, con sus amistades, en el espacio público y en el trabajo.

¿Qué es la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres?

La **Constitución Política de la Ciudad de México** (artículos 3º y 4º, apartado C) establece que la **igualdad sustantiva** es un principio que debe estar presente en todas las acciones de las autoridades y es su deber garantizarla.



Establece que las autoridades tienen la obligación de:

Promover acciones para erradicar toda discriminación basada en estereotipos en función del sexo.

Garantizar que en todos los medios de comunicación y planes de estudios se transmita una imagen igualitaria, libre de estereotipos y plural de mujeres y hombres.

Tomar medidas para equilibrar la participación de mujeres y hombres en los ámbitos social, económico, político, civil, cultural y familiar.



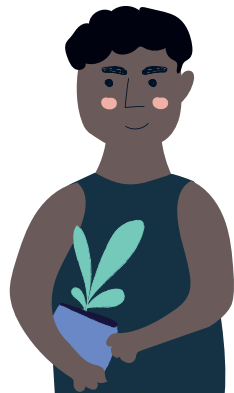
¿A qué autoridades puedes acercarte?

En la Ciudad de México existe el **Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México**, a cargo de la **Secretaría de las Mujeres** (🌐 <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx>), y también lo integran la **Secretaría de Bienestar e Igualdad Social** (🌐 <https://sibiso.cdmx.gob.mx>) y la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** (🌐 <https://www.trabajo.cdmx.gob.mx>).

Otros organismos del Gobierno de la Ciudad de México brindan atención social en beneficio del desarrollo de las familias de la capital del país, como el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México** (🌐 <https://www.dif.cdmx.gob.mx>).

Para ubicar otras autoridades que brindan atención y realizan actividades en favor de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, llama a **Locatel** (☎ *0311 y 55 5658 1111).

La organización **Género y Desarrollo, A. C. (GENDES)** (🌐 <https://gendes.org.mx>), también proporciona varios servicios gratuitos y tiene una Línea de Emergencia para Hombres (las 24 horas).



Para más información sobre **masculinidades e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres** consulta el portal de publicaciones de la CDHCM: <https://piensadh.cdHCM.org.mx>

¡Acércate a la Comisión para conocer más sobre derechos humanos!
Si las autoridades no respetan tus derechos, presenta una queja.



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. **Teléfono:** 55 5229 5600.

Delegaciones de la CDHCM: <https://piensadh.cdHCM.org.mx/index.php/folletoser/2024-delegaciones>

Horarios de atención en sede las 24 horas de los 365 días del año.
Servicios gratuitos.

Página web: <https://cdHCM.org.mx>

Correo electrónico: cdHCM@cdHCM.org.mx

